

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2014.

=====

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Vicente Aroca Sáez.

Concejales del Grupo Popular:

D^a Delfina Molina Muñoz.

D. Eduardo Sánchez Martínez.

D^a Lucía del Olmo Sáiz.

D^a Francisca Atencia López.

D. Constantino Berruga Simarro.

D. Aurelio Alarcón Blasco.

D. José María Alarcón Celaya

D^a Angélica Martínez Escribano.

Concejales del Grupo Socialista:

D. Alberto Iglesias Martínez.

D^a M^a José Alarcón Marchante.

D. Juan Ramón Amores García.

D. José Moya Pérez.

D. Isidro Moreno Castillo.

Concejal del Grupo Izquierda Unida:

D. Ruperto Ruíz Plaza.

Disculpan su ausencia:

D. Javier A. González Núñez.

D. Antonio Delgado Jareño.

Secretaria General:

D^a Marta María Rodríguez Hidalgo.

Interventor Accidental:

D. Eloy Escribano Avendaño.

En la Casa Consistorial de la villa de La Roda, (Albacete), siendo las 19:00 horas del día 1 de diciembre de 2014 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los señores arriba indicados al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Aroca Sáez.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día, y que son los siguientes:

13.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 10-11-2014 (EXTRAORDINARIA) Y 24-11-2014 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE):

Dada cuenta de los borradores de las actas correspondientes a las dos sesiones anteriores, celebradas ambas en primera

convocatoria por el Pleno del Ayuntamiento, una el día 10-11-2014 (extraordinaria) y, la segunda, el día 24-11-2014 (extraordinaria y urgente), y no habiendo oposición, son aprobadas por unanimidad, ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.=====

13.1.BIS.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA: La Presidencia propone la dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía emitidos desde la última sesión plenaria, ya que por error se omitió la inclusión de este punto en el orden del día de la convocatoria, dándose, a continuación, lectura a los siguientes Decretos de la Alcaldía:

DECRETO N°	ASUNTO
158/2014	Clasificación de oferta más ventajosa para contratar las obras de Construcción de Vestuarios y Aseos en el Complejo Deportivo Municipal "Nuevo Maracañí" y petición de documentos a la oferta más valorada.
159/2014	Compraventa de una parte de la parcela 199 del polígono 82.
160/2014	Adjudicación del contrato de obras de Construcción de Vestuarios y Aseos en el Complejo Deportivo Municipal "Nuevo Maracañí", tramitado mediante procedimiento abierto.
161/2014	Resolución de expediente sancionador por la tenencia de un perro potencialmente peligroso sin licencia.
162/2014	Incoación de expediente sancionador por infracción en materia de horarios de apertura y cierre de establecimientos públicos.
163/2014	Alta de beneficiaria en el Servicio de Ayuda a Domicilio (dependencia).
164/2014	Clasificación de ofertas para contratar el arrendamiento de las naves-nido n° 2, 3, 5 y 6 en la Actuación Industrial El Salvador, mediante procedimiento abierto y petición de documentos a la oferta más valorada.
165/2014	Clasificación de ofertas para contratar el Servicio de Reparación y Mantenimiento de las Viviendas Sociales, por procedimiento abierto y petición de documentos a la oferta más valorada.
166/2014	Iniciación de procedimiento sancionador por la tenencia de un perro potencialmente peligroso sin licencia.
167/2014	Designación de Coordinador de Seguridad y Salud de las obras de Construcción de Vestuarios y Aseos en el Complejo Deportivo Municipal "Nuevo Maracañí".
168/2014	Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de Construcción de Vestuarios y Aseos del Complejo Deportivo Municipal "Nuevo Maracañí".
169/2014	Suspensión del Pleno ordinario del día 25-11-14.
170/2014	Delegación de firma en Concejal del Ayuntamiento.

Conocidos los precedentes Decretos y Resoluciones de

la Alcaldía, la Corporación se da por enterada.=====

13.2.- BORRADOR DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO APRA EL EJERCICIO 2015: Se pone de manifiesto el borrador del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2015 por importe de 13.348.874,53 €.

Abierta deliberación sobre el asunto, el Portavoz del Grupo Popular comienza su exposición diciendo que el Ayuntamiento de La Roda es el primero de la provincia en aprobar los presupuestos para el ejercicio 2.015 y agradece el trabajo y el esfuerzo que para ello han hecho el Sr. Interventor, el Alcalde y el Concejal de Promoción Económica y Empresarial. Se trata de un presupuesto de 13.348.874,53 €, cifra que aumenta respecto al 2.014 y que denota un cambio de tendencia en nuestra economía. El Ayuntamiento de La Roda ha llegado a tener presupuestos de hasta 16 millones de euros que fueron descendiendo hasta llegar a los 12,6 millones en el año 2.012 y a partir de ahí poco a poco se ha ido remontando año a año.

De este presupuesto cada 100 €, 33 se gastan en personal, 44 en gasto corriente, 4 en pagar intereses de deuda y 8 en amortización de la deuda. La cantidad que se destina en el presupuesto para el pago del personal es baja en comparación con otros municipios de nuestro entorno, por ejemplo en Almansa o en Hellín. Y este hecho ha favorecido que nos hayamos adaptado a la coyuntura económica que hemos atravesado sin tomar decisiones drásticas como ha ocurrido en otros Ayuntamientos, y que además hayamos podido pagar los préstamos. Desde el año 2.010 el gasto en personal ha descendido 700.000 euros sin tener que despedir a ningún trabajador; se ha realizado una gran labor en algunos departamentos como por ejemplo en la Policía Local donde racionalizando el servicio se ha conseguido un importante ahorro económico y mejora del servicio.

La partida del presupuesto dedicada a gastos corrientes es la misma que en el año 2.013.

Las partidas de transferencias corrientes dedicadas a subvenciones a las asociaciones de nuestro pueblo han aumentado un 20%, el ahorro neto es positivo y cumplimos con el objetivo de la estabilidad presupuestaria; el avance de la liquidación del año 2.014 da como resultado una situación de superávit, se cumple la regla del gasto y el plan de ajuste. La situación económica del Ayuntamiento, a pesar de que no es muy buena y de que queda mucho trabajo por hacer, ha mejorado considerablemente.

Este presupuesto se basa en cuatro principios:

Primero: Apoyo al asociacionismo de nuestro pueblo, que cuentan con el apoyo del Ayuntamiento para el desempeño de sus labores en aspectos sociales, sanitarios, culturales, deportivos, etc. Se aumentan las cuantías de la subvenciones a Asociaciones como Cáritas, Alzheimer, Cruz Roja, etc. Igualmente se incrementa un 12,2% los

importes destinados a Asociaciones deportivas y se ha consignado una partida general con la finalidad de dotar económicamente a otras Asociaciones más pequeñas.

Segundo: Buenos servicios municipales como la guardería, la agencia de desarrollo local, la escuela de música, el centro de la mujer, la biblioteca, el suministro de agua, el alumbrado público, etc.

Tercero: Estos presupuestos demuestran una moderación en los impuestos y las tasas municipales; a lo largo de esta legislatura, salvo dos excepciones, no se han subido ni los impuestos ni las tasas municipales, únicamente se han adaptado conforme al IPC.

Cuarto: En el tema del desempleo, los presupuestos reflejan partidas orientadas hacia el empleo y la formación con gran apoyo y fomento a los emprendedores y a los empresarios de nuestro municipio. Se contempla la partida necesaria para ejercitar la opción de compra del inmueble donde se ubica el vivero de empresas, otra partida para realizar la ignifugación de las naves-nido. Se contemplan bonificaciones en el ICIO para las empresas que se implanten en el Polígono Industrial, el tipo impositivo de las licencias de obras con carácter general es del 2.8% pero si se trata de una actividad industrial en el caso urbano es del 2,5% y si es en el polígono industrial se reduce al 2,2%. Todo ello demuestra que cuando un emprendedor quiere iniciar una actividad en La Roda cuenta con nuestro apoyo.

En cuanto a la formación hemos solicitado dos talleres de empleo y se realiza una gran labor de formación desde el vivero de empresas a través de la agente de empleo y desarrollo local.

En definitiva, se trata de unos presupuestos buenos, realistas y con el objetivo de mejorar el desarrollo de nuestro municipio. Si su voto va a ser contrario, ¿cuál es la alternativa real y factible a los presupuestos del año 2.015?

El Portavoz del Grupo Socialista interviene para decir que no les convence el presupuesto presentado por el Equipo de Gobierno. Se cierra una etapa de cuatro años con presupuestos de copia y pega y que además no se ejecutan. No estamos de acuerdo en cómo se gestiona el dinero de nuestro pueblo, existe dejadez y falta de rigor y como ejemplo el Ayuntamiento perdió 26.000 € de ICIO porque se traspapeló un expediente y fue sancionado por la Seguridad Social con 60.000 € por no cotizar correctamente.

Este Equipo de Gobierno ha privatizado la Residencia Municipal de Ancianos y a consecuencia de ello se ha producido el despido de una trabajadora y tres empresas de nuestro pueblo han dejado de servir alimentos a la Residencia de Ancianos. El pliego de condiciones que sirvió para la contratación de la empresa obligaba a ésta a subcontratar al personal existente pero esta cláusula no ha evitado que se produzcan despidos.

La adjudicación del contrato de recogida de residuos sólidos está pendiente de sentencia judicial y por tanto sin resolver desde el 27-9-2012, una de las empresas que se encuentra en este litigio está presuntamente vinculada con la trama Gurtel. Los vecinos de La Roda pagan el recibo de agua más caro de toda la provincia.

En cuanto al suministro de agua potable recordar, que a todos los ciudadanos de La Roda se le factura un mínimo de 21.000 litros independientemente de que los haya consumido. Los tres contratos relacionados con el suministro de agua y que son el de abastecimiento, alcantarillado y depuración nos cuesta al municipio 1.500.000 €. Con este dinero se debería exigir que las instalaciones estuvieran en perfectas condiciones.

Los vecinos de La Roda tenemos que pagar por aparcar en las vías públicas señaladas como zona azul y además los hosteleros deben pagar por la ocupación de la vía pública y por la zona azul. Y el Ayuntamiento no ingresa ni un euro por este concepto.

En la anterior sesión plenaria propusimos que el mantenimiento de las viviendas sociales se hiciera con el personal propio del Ayuntamiento, y no mediante una empresa externa, de tal forma que se abarataran costes y el Equipo de Gobierno rechazó la propuesta.

La aportación que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha hace al presupuesto municipal de La Roda es mínimo. En el 2.010, cuando la JCCM la gobernaba el Partido Socialista, el pueblo de La Roda recibió 2,8 millones de euros y en este presupuesto sólo se espera recibir medio millón de euros. No existe partida de inversión financiada por la Junta de Comunidades, solo aparecen partidas de gasto corriente. Se han reducido las horas de ayuda a domicilio, la subvención de la Guardería Municipal se ha recortado a la mitad, se ha eliminado el Plan de Empleo, el Plan Municipal de Integración Social, el Plan de Drogas, etc. Se han producido recortes en los Colegios, Institutos y en el Centro de Salud.

Es un presupuesto con una deuda que ha ido aumentando; en el 2.011 la deuda era de 14,3 millones de € y en el 2.013 asciende a 16,4. Deuda que tenemos que pagar todos los ciudadanos de La Roda debido a las inversiones que se han hecho en los últimos siete años, como son la fuente de la Miliaria, el sobrecoste de las obras de la Calle Ramón y Cajal, el contrato de apertura y cierre de parques y jardines o el campo de golf. Se invirtió en la pantalla gigante del parque y se financió con el Plan E del Gobierno de Zapatero.

En este presupuesto para el año 2.015 la única inversión que se contempla es la de los nichos, se aumenta la reposición de plantas y árboles, se contempla la adquisición de mobiliario urbano y desaparece la partida de mantenimiento de la pantalla gigante. Nos alegramos de que se aumente la partida para las subvenciones de Asociaciones

como Alzheimer, Asprona y Parkinson; se aumenta en una pequeña cantidad la subvención a Cruz Roja y Cáritas aunque sólo sea en un 4%. Para el Plan Municipal de Drogas sólo se contemplan 3.000 euros, lo que demuestra que cada vez está más inactivo. Lamentamos el recorte del 16% para la Asociación de Mujeres Emprendedoras de la Roda.

El Grupo Socialista propone revisar todos los contratos millonarios que el Ayuntamiento tiene firmados con empresas para la gestión de servicios.

El Portavoz de Izquierda Unida dice que su voto va a ser contrario porque estos presupuestos no son los que elaboraría Izquierda Unida. La alternativa que propongo es muy simple y consiste en alcanzar el promedio de gastos e ingresos de los municipios similares al nuestro con población entre 10.000 y 20.000 habitantes. Haciendo un estudio de los promedios resulta que en La Roda, los ingresos por habitantes y los impuestos directos están por debajo de la media y sin los impuestos indirectos, que se pagan independientemente de la renta, están por encima de la media. Por tanto, se deberían subir los impuestos directos con el fin de que el que más tenga más pague y reducir los indirectos. En gastos, siempre dice el Equipo de Gobierno, que este Ayuntamiento tiene menos funcionarios que otros municipios en comparación, y cuando habla de fomento del empleo sólo se acuerda de los empresarios y no apoyan a los trabajadores ni a los funcionarios.

Tenemos una deuda superior a la media y en protección social estamos por debajo de la media.

El Portavoz del Grupo Popular comienza su exposición diciendo que ha formulado una pregunta al Portavoz del Grupo Socialista que no le ha contestado y continúa diciendo que un partido de la oposición debería tener alternativas.

A continuación explica el asunto del ICIO que ha citado el Portavoz del Grupo Socialista y dice que en el ejercicio 2.006 el Ayuntamiento de La Roda consiguió unas cantidades de dinero importantes vía convenios fiscales, liquidaciones de obras y cánones urbanísticos, como consecuencia de la implantación en el municipio de plantas eólicas y fotovoltaicas. A una empresa en concreto solo se le practicaron dos liquidaciones y por error no se liquidó la tercera; la empresa esperó a la prescripción de esta liquidación y entonces solicitó la devolución de un aval que habían depositado y fue en este momento cuando se detectó la falta de pago de la liquidación; el Alcalde, en este momento tenía dos opciones, o bien no decir nada y entonces nadie se hubiera enterado, o bien intentar recuperar esa liquidación; esta última fue la opción que eligió el Sr. Alcalde y cuando se notificó a la empresa la liquidación, alegaron que estaba prescrita y tuvimos que darle la razón.

En cuanto al tema de la Seguridad Social, aclarar que no se trata de una sanción, sino que son liquidaciones de

cotizaciones que el Ayuntamiento tiene que pagar por las horas extraordinarias de la Policía Local. Cuando la Seguridad Social detectó el error practicó la liquidación, que en un principio ascendía a 100.000 euros y que después de las alegaciones que presentó el Ayuntamiento se redujo a 60.000, pero no impuso sanción al Ayuntamiento porque no observó mala fe ni comportamiento doloso. El Sr. Alcalde no hace ni las liquidaciones de ICIO, ni las nóminas y sin embargo asume las consecuencias.

En cuanto a la Residencia de Ancianos, se elaboró un pliego de condiciones con una cláusula de subrogación del personal obligatoria para la empresa adjudicataria, que por otro lado, es cierto que no es de La Roda, pero si el Portavoz del Grupo Socialista sabe redactar un pliego para que de forma legal quede garantizado que va a ser una empresa de La Roda la adjudicataria del servicio, que nos lo diga, porque nosotros de manera legal no sabemos hacerlo. El personal que estaba trabajando en la Residencia continúa haciéndolo a excepción de una trabajadora a la que se le ha despedido por cuestiones disciplinarias, que nosotros no podemos valorar. La empresa adjudicataria además de mantener a las trabajadoras ya existentes ha aumentado el número y actualmente hay diecinueve contratadas y a todas ellas se les está aplicando el convenio colectivo del sector.

Continúa diciendo que la inversión de la pantalla del parque no costó un euro al Ayuntamiento, se pagó con los fondos del Plan E, y es cierto que quizás no es la mejor inversión que se ha hecho en el municipio pero sí se hicieron otras, como por ejemplo la Caja Blanca, que ha resultado muy satisfactoria y en la que el Grupo Socialista votó en contra.

En cuanto al recorte de subvención a la Asociación de Mujeres Empresarias se debe aclarar que lo que se ha hecho es equipara la cuantía de ésta Asociación con la de la del Comercio que el año pasado no tenía subvención.

Continúa diciendo que el Portavoz del Grupo Socialista insiste que en La Roda se paga el recibo de recogida de residuos sólidos más caro de la provincia y es posible que sea cierto, pero si sumamos los importes que los ciudadanos rodenses pagan por el recibo de basura, el agua y el IBI resulta que la carga impositiva que soportamos los vecinos de La Roda es inferior en un 20% o 25% en comparación con municipios de nuestro entorno como pueden ser Almansa, Hellín, Villarrobledo, Caudete, Casas Ibañez, etc.

Hemos hecho inversiones en el pueblo cuando la Junta de Comunidades, gobernada por el Partido Socialista no invertía ni un solo euro en nuestro municipio, y estas inversiones se han ejecutado con préstamos de entidades bancarias; estamos orgullosos porque, aunque la deuda es importante, podemos pagarla y gracias a ella tenemos infraestructuras que dan servicio a toda la población. Por otro lado, aclarar que la deuda ha aumentado en los últimos

años porque las facturas que se debían a los proveedores se pagaron gracias al Plan de Pago de Proveedores que convirtió el importe de estas facturas en deuda. Tenemos capacidad financiera para pagar la deuda y para prestar a los ciudadanos los servicios y todo ello sin despedir a personal y sin minorar los servicios.

Por último, el Portavoz del Grupo Popular formula dos preguntas al Grupo Socialista, ¿Cuál es su alternativa a los presupuestos para el ejercicio 2.015? y respecto a la insinuación de que se puede elaborar un pliego de condiciones para que las adjudicaciones de los contratos recaigan sobre empresas de La Roda, ¿cómo lo harían?

El Portavoz del Grupo Socialista dice que el despido de la trabajadora de la Residencia de Ancianos no fue por causas disciplinarias, sino por causas objetivas, organizativas y lee la carta de despido enviada a la trabajadora por burofax.

Es cierto que se ha producido un recorte en la subvención a la Asociación de Mujeres Empresarias y la del Comercio ya que en el año 2.012 se consignaron 12.000 € para las dos y este año 10.000. Continúa diciendo que el Gobierno Socialista de Castilla-La Mancha ha invertido en La Roda más dinero de lo que lo está haciendo el Gobierno del Partido Popular y se puede demostrar.

En La Roda han desaparecido diversos programas y con ellos el personal que los desarrollaba, por ejemplo, el Centro Juvenil, Centro de Internet, el Plan Regional de Integración Social.

No estamos de acuerdo con la adjudicación del contrato y con la gestión que se está haciendo de la Residencia de Mayores; la empresa adjudicataria, en su oferta, se comprometió a elaborar un acuerdo con las empresas locales para organizar los suministros que necesita el Asilo, y no se ha hecho.

El presupuesto para el año 2.015 es un mal presupuesto que demuestra una mala gestión, con aumento de la deuda y sus intereses, con privatización de la Residencia de Ancianos y en general de todos los servicios, con aumento de la tasa de suministro de agua potable, de la tasa de recogida de residuos sólidos, etc. Por lo tanto, el voto del Grupo Socialista va a ser en contra.

El Portavoz de Izquierda Unida dice que él sí ha planteado una alternativa a la elaboración del presupuesto con una fórmula de promedios en función de los habitantes. Con el presupuesto que presenta el Grupo Popular no se pagan los impuestos proporcionalmente a los ingresos de cada ciudadano y además las partidas dedicadas a la protección social son insuficientes. En consecuencia, el voto de Izquierda Unida va a ser en contra.

El Portavoz del Grupo Popular dice que el del Grupo Socialista no contesta a las preguntas formuladas.

La empresa adjudicataria del Asilo de Ancianos está cumpliendo con el pliego de condiciones y con la oferta que

presentaron, y prueba de ello es que han llegado a un acuerdo con empresarios de La Roda para que les suministren todos los productos que necesitan, a excepción de pan, que al no llegar a un acuerdo con los empresarios, lo están comprando en una panadería también ubicada en La Roda.

En cuanto a la deuda dice que gracias a la capacidad económica del Ayuntamiento se pudo contraer deuda para financiar inversiones como la piscina cubierta.

El Grupo Socialista critica las inversiones que se han hecho, pero en los últimos 10 años estas inversiones suponen un 0,5% del presupuesto total de estos años, ¿están de acuerdo con el 99,5% que supone el resto?

Estoy muy orgulloso de esta legislatura y especialmente lo estoy del trabajo y esfuerzo realizado por el Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Popular, que han estado a la altura de las circunstancias en momentos muy difíciles. Hemos conseguido asfaltar la calle Cervantes incluso, tras varias reuniones mantenidas en la Delegación de Cultura con los responsables de Patrimonio, se ha logrado eliminar la barrera arquitectónica que suponía el altillo que había en esa calle. Hemos conseguido poner en marcha el Parque de Bomberos que ha costado mucho esfuerzo y muy poco económico. Se están ejecutando las obras de los vestuarios del Estadio Nuevo Maracañí con una financiación externa del 90%, hemos alcanzado acuerdos para la cesión de los terrenos del Canal, bonificaciones para el polígono industrial, el arreglo de la carretera de La Roda-Barrax, etc. y todo gracias a la gran labor y gestión que están haciendo el Alcalde y los Concejales del Grupo Popular que le acompañan. Todo estas infraestructuras se acometen sin mermar los servicios que presta el Ayuntamiento y que son tan importantes como la Escuela de Música, cuyos gastos sufraga el Ayuntamiento en un alto porcentaje, al igual que lo hace con la Universidad Popular, la Escuela de Tenis, de Natación, el Vivero de Empresas, la Agente de Empleo y Desarrollo Local, etc.

Agradece la buena disposición y la labor realizada por los trabajadores del Ayuntamiento, también a las Asociaciones del pueblo que han sabido entender la situación económica que hemos atravesado, y en general a todo los ciudadanos de La Roda de los que hemos recibido su apoyo y comprensión.

El Sr. Alcalde interviene y en primer lugar felicita al Servicio de Intervención por el esfuerzo y dedicación a estos presupuestos y lo hace extensivo a los Concejales de Hacienda y de Promoción Económica. También felicita al resto de los Concejales porque cada uno en su área actúa con moderación y responsabilidad.

Añade que los Consejeros y Delegados de la Junta de Comunidades visitan nuestro pueblo para ver las necesidades que tenemos y fruto de estas visitas tenemos por ejemplo la Escuela Oficial de Idiomas y el arreglo de la carretera de Barrax a La Roda.

En cuanto a los comentarios sobre la Residencia de Ancianos, dice que no entiende por qué hay que sembrar polémica sobre este servicio, cuando las Monjas, que estuvieron de acuerdo con el pliego de condiciones que sirvió para la adjudicación, están actualmente muy contentas y satisfechas con el servicio que se está prestando.

En sesión plenaria de fecha 23 de Febrero de 2.010 se propuso la aprobación de la inversión de la pantalla del parque y el Grupo Socialista se abstuvo en la votación de la inversión que ahora tanto critica y sin embargo votó en contra de la ejecución de la obra de la Caja Blanca.

Este Ayuntamiento se ha preocupado y ha cuidado el movimiento asociativo de La Roda, y se demuestra en el apoyo que asociaciones como Cáritas, Alzheimer, Cruz Roja, Parkinson etc., reciben no solo económicamente sino también con otro tipo de colaboración.

Continúa diciendo que el Portavoz del Grupo Socialista ha vuelto a citar que una de las empresas que participaron en la licitación del contrato de recogida de residuos sólidos está vinculada con la trama Gurtel e insinúa que ese Equipo de Gobierno ha querido adjudicarle el contrato a esta empresa, por eso le insto a que conteste con un sí o con un no a la pregunta ¿Cree que este Equipo de Gobierno ha pegado un "pelotazo" con la empresa de recogida de residuos sólidos vinculada a la trama Gurtel?

El Portavoz del Grupo Socialista contesta diciendo que él únicamente afirma que esa empresa, presuntamente, está vinculada con la trama Gurtel.

El Sr. Alcalde para finalizar felicita al Concejal de Hacienda D. Constantino Berruga por su brillante intervención en este Pleno.

Finalizado el debate, el Pleno del Ayuntamiento:

CONSIDERANDO: Que el citado Presupuesto contiene a juicio de este órgano los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo de las Corporaciones cuyos Presupuestos se integran en aquél, y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.

CONSIDERANDO: El contenido del informe de Intervención y que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los anexos que establece el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CONSIDERANDO: Que el borrador ha sido sometido a dictamen de la Comisión Especial de Hacienda y Cuentas en sesión celebrada el pasado 24-11-2014.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de 9 votos a favor y 6 en contra, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General

del Ayuntamiento de La Roda para el ejercicio 2015, por importe de 13.348.874,53 €, según el siguiente resumen de ingresos y gastos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

— ESTADO DE GASTOS —

Capítulo	Denominación	Euros
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS:	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Gastos de personal.....	4.552.596,98
2	Gastos bienes corrientes y servic.	5.863.936,27
3	Gastos financieros.....	540.789,45
4	Transferencias corrientes.....	826.254,69
5	Fondo de Contingencia y otros imp.	0,00
	1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales.....	515.918,16
7	Transferencias de capital.....	26.770,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS:	
8	Activos financieros.....	62.000,00
9	Pasivos financieros.....	960.608,98
Total Estado de Gastos...		13.348.874,53

— ESTADO DE INGRESOS —

Capítulo	Denominación	Euros
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS:	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Impuestos directos.....	5.014.482,90
2	Impuestos indirectos.....	343.333,33
3	Tasas y otros ingresos.....	4.032.699,70
4	Transferencias corrientes.....	3.677.708,60
5	Ingresos patrimoniales.....	128.650,00
	1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales.	90.000,00
7	Transferencias de capital.....	0,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS:	
8	Activos financieros.....	62.000,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
Total Estado de Ingresos...		13.348.874,53

SEGUNDO: Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal y cuadros de puestos de trabajo que en dicho Presupuesto se contemplan, y que implican las siguientes modificaciones respecto a las del año 2014:

— PERSONAL FUNCIONARIO —

- Se refleja el desempeño por funcionario en segunda actividad del puesto de Subinspector de Policía Local, modificándose las funciones a realizar, según acuerdo plenario de fecha 29/04/2014 y Decreto de Alcaldía nº 87/2014.
- Se modifica un puesto de Oficial de Policía Local, pasando a denominarse Oficial Jefe de Policía Local, desempeñando las funciones propias de la Jefatura de Policía, según Decreto de Alcaldía nº 103/2014.

— PERSONAL LABORAL TEMPORAL —

- Se presupuesta un nuevo Taller de Empleo de 6 meses de duración para el año 2015.

TERCERO: Que el Presupuesto inicialmente aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el B.O.P. de Albacete y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

CUARTO: Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Votan a favor los miembros del Grupo Popular. Votan en contra los miembros de los Grupos Socialista y el de Izquierda Unida.=====

13.3.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA Y LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES PARA LA EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS: Se da cuenta del convenio de colaboración citado, según el protocolo de adhesión remitido por la Diputación Provincial.

No se produce deliberación.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: La adhesión al convenio de colaboración administrativa suscrito el 9-5-2013 entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda y la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la extensión de los servicios públicos electrónicos.

Segundo: Encomendar a la Diputación Provincial de Albacete la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la administración municipal, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico.

Tercero: Autorizar al Jefe del Servicio de Informática de la Diputación de Albacete D. Carlos Medina Ferrer para actuar en representación de este Ayuntamiento en la presentación de documentación y realización de trámites necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos precedentes.=====

13.4.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y COMERCIO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y COMERCIO PARA LA APERTURA DEL COMERCIO DE ALIMENTACIÓN EL DÍA 6-12-2014: Se pone en conocimiento escrito presentado por la Asociación de Supermercados de la Comunidad de Castilla-La Mancha sobre el asunto referenciado, y que fue objeto de aprobación por la Junta de Gobierno Local dado el apremio de esta cuestión por la cercanía de la fecha en que se solicita el cambio de apertura del comercio de alimentación, el 6 de diciembre, acuerdo que en su apartado dispositivo 2º establece que se debe someter a la ratificación del Pleno del Ayuntamiento, al ser éste el órgano competente según lo dispuesto en la Ley 1/2013 de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha.

Visto el escrito de la Asociación de Supermercados, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios de 24-11-2014 y no produciéndose debate sobre el mismo, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18-11-2014 y cuyo texto se transcribe a continuación, adoptando, en consecuencia, los acuerdos contenidos en el mismo:

"21.2.a) Escrito de D. Rafael Ruiz Alonso, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida del Progreso nº 29, 16400 Tarancón (Cuenca), en representación de la Asociación de Supermercados de la Comunidad de Castilla-La Mancha, ASUCAM, en el que expone que los próximos 6 y 8 de diciembre (sábado y lunes) son festivos de carácter nacional lo que dará lugar a que el domingo día 7 los comercios puedan abrir al público, razón por la cual provocará una situación anómala en el consumidor no acostumbrado a encontrar el comercio cerrado el sábado y lunes. Además de los problemas que puedan derivarse del abastecimiento normal de los supermercados.

Por todo ello y de cara a dar un mejor servicio al consumidor de alimentación y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2013 de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha, solicita del Ayuntamiento acuerdo plenario en el que se considere como día habilitado para la apertura de establecimientos comerciales en La Roda el sábado día 6 de diciembre, en sustitución del domingo 7.

Visto que la competencia para solicitar la sustitución corresponde al Pleno del Ayuntamiento, pero dado el régimen de sesiones plenarias y ante la proximidad del puente de diciembre, resulta más conveniente someter el asunto a la Junta de Gobierno Local y su posterior ratificación por el

Pleno del Ayuntamiento a fin de que el acuerdo municipal pueda ser remitido a tiempo a la Consejería de Comercio

Vista la Ley 1/2013 de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha que modifica el artículo 18.4 de la Ley 2/2010 de Comercio de Castilla-La Mancha.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

1. Solicitar la habilitación a la Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio de la Consejería de Empleo y Comercio de la JCCM para la apertura del comercio de alimentación el sábado día 6 de diciembre en sustitución del domingo 7 de diciembre, según la solicitud formulada por la Asociación de Supermercados de Castilla-La Mancha.
2. Someter al Pleno del Ayuntamiento el presente acuerdo para su ratificación, si procede, en la primera sesión plenaria que celebre.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Asociación solicitante, así como a la Dirección General de Economía y Comercio antes indicada con domicilio en Avda. de Irlanda nº 14, 45071 Toledo, a los efectos oportunos."=====

12.5.- ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL CAMIÓN AUTOBOMBA AFECTO AL SERVICIO DE PARQUE DE BOMBEROS DE LA RODA: La Presidencia somete a ratificación la inclusión del presente punto en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del R.O.F. de 28 de noviembre de 1986, justificando la urgencia en que el escrito de la Diputación Provincial se recibió con posterioridad a la convocatoria de las Comisiones Informativas y no había tiempo material de preparar los informes que han de incorporarse al expediente. El Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad ratificar la inclusión del presente punto en el orden del día.

Entrando en el fondo del asunto, se da cuenta de escrito del Jefe de Servicio de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Albacete en el que emite informe sobre la valoración o tasación del camión "Autobomba Rural Pesada" con matrícula 6651-GYD, que dispone el Ayuntamiento y que actualmente está cedido para el Servicio de Extinción de Incendios del Parque de Bomberos de La Roda perteneciente a la Diputación Provincial, valoración que asciende a 118.252,48 €.

El objeto de esta tasación se realiza a fin de que el Ayuntamiento lleve a cabo su enajenación a favor de la Diputación de Albacete.

Constan en el expediente el informe de Intervención sobre el capital vivo correspondiente al arrendamiento financiero de este vehículo. Igualmente consta informe de Secretaría sobre el procedimiento a seguir para su enajenación, así como la normativa aplicable.

No se produce deliberación sobre el asunto.

Sometido el asunto a votación tras el debate, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Aceptar la valoración/tasación realizada por el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial y que asciende a 118.252,48 €.

Segundo: Que se proceda a la enajenación del camión "Autobomba Rural Pesada" con matrícula 6651-GYD a favor de la Excm. Diputación Provincial de Albacete por el importe de valoración antes citado.=====

13.6.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Agotado el orden del día y abierto turno de ruegos y preguntas, toma la palabra D. Ruperto Ruiz Plaza que formula el siguiente ruego:

Ruego que esta Corporación recuerde que hoy es el Día Mundial de la Lucha contra el Sida y creo que es importante recordarlo aunque actualmente es una enfermedad que mayoritariamente afecta a África y no a Europa.

El Sr. Alcalde dice que toda la Corporación se suma al ruego formulado por D. Ruperto Ruiz.

A continuación D. José María Alarcón Celaya pregunta a la Concejala de Urbanismo si es cierto que ahora, con ocasión del período preelectoral, se están ejecutando y conservando las calles de manera excepcional tal y como afirma el Portavoz del Grupo Socialista.

Dña. Francisca Atencia contesta que no es cierto y que a lo largo de toda la legislatura se han acometido obras de ejecución y de mantenimiento en las calles del municipio y prueba de ello son la Puerta de la Villa, Isabel La Católica, Hernán Cortés, Puerta de Cuenca y Calle Cervantes, Santa María la Cabeza, Mediodía, la subida al Cementerio, etc., con un total de veintidós actuaciones desde el inicio de la legislatura en el año 2011.

Por último, D. Eduardo Sánchez Martínez felicita a Antonio Moreno Maqueño por la reciente concesión de la Medalla de Plata de la Real Orden del Mérito Deportivo.=====

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 21:00 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente copia del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria el día 1 de diciembre de 2014, es fiel reflejo del original que obra en esta Secretaría, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta en la próxima sesión plenaria.

La Roda, a 3 de diciembre de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,